



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL ROYO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Royo, 1 de abril de 2022.– El Alcalde, José R. Gómez Lamuedra.

681

BOPSO-45-18042022